

20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

Tema: Chiapas cuenta con un instrumento financiero de vanguardia para la gestión de riesgos de desastres.

Muy buenas tardes compañeros diputados, medios de comunicación. Con su permiso diputado presidente.

Los efectos del sismos en Chiapas y Morelos, nos afecta y nos orienta a la reflexión, la solidaridad, la entrega de unos a otros como hermanos, septiembre ha sido el mes trágico, nos ha enlutado, pero tenemos que seguir adelante, para salvar vidas y para mantenernos de pié.

No podemos hablar de que podemos solos, tenemos que unirnos como hermanos mexicanos para atender la contingencia que hemos pasado.

Debemos reconocer el trabajo institucional, pues gracias a los simulacros, se lograron salvar muchas vidas y en caso contrario, hoy estaríamos hablando de miles de vidas perdidas.

Gracias a todos, gracias en verdad por su cooperación, por su entrega, por seguir ayudando, por ver por los demás.

Desde el congreso del estado de Chiapas, les digo que con fuerza que respetamos el derecho que todo ciudadano tiene, de vivir, de contar con alimentos, con salud, contar con infraestructura, con educación y así, lo seguiremos haciendo en todo momento.

Debemos mencionar, que la reconstrucción de la infraestructura dañada, en la reconstrucción de los daños en la estatal y municipios, es uno de estos instrumentos financieros es el fondo nacional de desastres naturales (fonden).

Dentro de las reglas de operación del fonden, se estableció que cada entidad federativa debía contar con un fideicomiso público estatal, en el que se depositarían los recursos convenidos

federales y estatales necesarios para la reconstrucción de la infraestructura pública estatal dañada por fenómenos naturales; mismos recursos que serían administrados por el banco nacional de obras y servicios públicos (banobras), en su carácter de institución fiduciaria.

Subrayo que el congreso del estado de Chiapas autorizó la creación de ese fideicomiso estatal mediante el “decreto de creación del fideicomiso público estatal fondo estatal para la atención de desastres naturales” en 1987, y así, el gobierno del estado en su carácter de fideicomitente único, firmó con Banobras el contrato de fideicomiso correspondiente quedando constituido este instrumento financiero en diciembre de 1999. Hoy por hoy, tenemos que decir y asentar, subrayo, repetir, que gracias a dicho fideicomiso, provocó que ahora sea ágil y transparente para el ejercicio de las aportaciones federales y estatales en el marco del fondeo para la reconstrucción de la infraestructura pública estatal y municipal; que hasta noviembre de 2010 se realizaba en un esquema peso a peso.

Que quede claro, el poder legislativo como ejecutivo, están coordinados para trabajar por el bien común de los ciudadanos chiapanecos, salvaguardando su vida y su patrimonio.

Es por ello, que el poder, a través de decreto número 164, publicado en el periódico oficial del estado de Chiapas el pasado 26 de abril de 2017, autorizó la extinción del fondeo 1987; suscribiendo el convenio por el que se extingue dicho fideicomiso con Banobras el 18 de agosto de 2017.

Derivado de lo anterior, se obtuvieron remanente a favor del estado por \$952,000.17 m.n. y a favor de la federación de \$121,980.00 m.n.

En cumplimiento a lo anterior, el ejecutivo del estado emitió un decreto por el que se constituye el fideicomiso “fondo para la gestión integral de riesgos de desastres”, mismo decreto que fue publicado en el periódico oficial el 14 de junio de este año; considerando dentro del presupuesto de egresos para el estado de Chiapas del presente ejercicio 2017, los recursos necesarios para el inicio de operaciones de este fideicomiso, de conformidad con lo que la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

En Chiapas contamos con instrumento financiero y a la vanguardia para la gestión de desastres en Chiapas.

Es cuanto diputado presidente.